

## **CANALES O VIAS DE INGRESO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Los canales formales de ingreso de solicitudes de acceso a la información definidos por la DIBAM son:

- **Presencial.**  
Si desea solicitar información pública por escrito, entregue su solicitud o envíela por carta a cualquier espacio de atención, a nivel nacional. Definido por la DIBAM para estos efectos. El listado de espacios de atención DIBAM podrá encontrarlo en el banner **Solicitud de Información Ley de Transparencia**, ubicado en la página institucional, [www.dibam.cl](http://www.dibam.cl).
- **Web.**  
Usando el formulario web existente en el banner **Solicitud de Información Ley de Transparencia**, ubicado en la página institucional, [www.dibam.cl](http://www.dibam.cl).